



DECRETO N° **957-**
TEMUCO, **30 JUN 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 03.06.2026; presentada por Yerda Seguel E Hijos Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : YERDA SEGUEL E HIJOS LTDA.
Rut : 76.721.730-7

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-21815
Actividad Económica : VENTA DE LANAS
Código Actividad : 475.100
Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N°873, LOCAL 2 y 3
Nombre Rep. Legal : SEGUEL HENRIQUEZ YERDA LUISA
Rut : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00069-0020
Fecha de Solicitud : 03.06.2026
N° Solicitud : 52
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFA DE GESTION INTERNA

32074707